



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 191(Rev.1)-S
28 de marzo de 1998
Original: inglés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para acción

SUBCOMISIÓN A/2

Vicepresidente de la Comisión A

INFORME DE LA REUNIÓN OFICIOSA
DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN A/2

Conforme a lo acordado en la primera sesión de la Subcomisión A/2, se constituyó un Grupo de Trabajo oficioso bajo la Presidencia del Sr. E. Behdad (República Islámica del Irán).

El Grupo tenía por mandato examinar y armonizar las contribuciones de documentos externos con referencia a asociaciones o a financiación.

Se examinaron los Documentos 34 (France Telecom), 35 (Telecomunidad Asia Pacífico), 117 (CITEL) y 11 (Brasil). El Grupo acordó refundir los Documentos 34, 35 y 11 en una sola resolución referente a financiación y asociaciones.

El Grupo se reunió el 27 de marzo de 1998 con la participación que se indica a continuación:

Sr. Pape Gorgui Toure

Sr. Emamgholi Behdad

Sr. Bernard Rouxville

Sr. Voisin Ratelle

Sr. Abdulaziz Taryam

Sr. Ahmed Halil

Sr. John Dijkxhoorn

Sra. Irene Albers

Sra. Anita Kaufman

Sra. Mindel DeLa Torre

Sr. Victor Hugo Perez Salinas

Sr. Solardo Rivero

Sr. Alejandro Vidal

Sra. Janett Zerpa

Sr. Mohamed Kamil Ali

Sr. José Leite Pereira Filho

Sr. José Monedero

Sr. Mulyono Djoyowisuko

Sra. Christine Pech

Sr. Jean-Paul Bonhoure

Sr. Allyn Enderlyn

Sr. Philippe Lecharny

Se acordó que el Documento 34 constituiría el fondo de una nueva resolución sobre asociaciones. Se tomó nota del proyecto de Resolución APT/35/4 como base para una nueva resolución sobre asociaciones.

El Documento 11 se enviará al Grupo de Trabajo, aunque algunas partes del mismo deban examinarse dentro del marco de la nueva resolución sobre asociaciones.

El Documento 117 se someterá de nuevo a la Comisión A.

Sin embargo, el Presidente observó que los documentos de la BDT no se han examinado todavía y suscitarán resoluciones adicionales.

Anexo: 1

ANEXO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y ASOCIACIONES PARA ACELERAR EL
DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones
(La Valetta, 1998),

considerando

- a) que el desarrollo de las telecomunicaciones en muchos países en desarrollo tropieza con la escasez de recursos financieros, especialmente de capital de inversión extranjera;
- b) que los métodos tradicionales de financiación no han logrado reducir la disparidad entre países en desarrollo y países desarrollados,

reconociendo

- a) que en muchos países, el sector de las telecomunicaciones no ha conseguido la debida prioridad en cuanto a atribuciones presupuestarias;
- b) que el sector de las telecomunicaciones ofrece una alta tasa de retorno de la inversión y, a diferencia de otros sectores, el retorno de las inversiones es más rápido pero la financiación por parte de instituciones financieras en el sector de las telecomunicaciones es relativamente baja;
- c) que se necesitan métodos prácticos y rápidos para movilizar fondos destinados al sector de las telecomunicaciones;
- d) que las asociaciones deben ofrecer posibilidades mutuamente beneficiosas para reducir dicha disparidad,

pide a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores

- 1 que se alienten las inversiones y se consideren asociaciones y proyectos innovadores tales como BOT, BTO, BLT, etc. para financiar el desarrollo de las telecomunicaciones;
- 2 que las administraciones continúen tomando las medidas necesarias para hacer más atractivo a la inversión al sector de las telecomunicaciones;
- 3 que continúe el diálogo entre los operadores de telecomunicaciones y los organismos de financiación para elaborar proyectos atractivos desde el punto de vista comercial;
- 4 que se hagan todos los esfuerzos necesarios para disminuir los ciclos de financiación y realización de los proyectos.

invita a la BDT

- 1 a que actúe de intermediario, facilitando el contacto entre todos los actores. Su participación en proyectos concretos supone una garantía y asegura la continuidad a satisfacción de los inversores públicos y privados;

2 a que facilite en sus trabajos un mayor protagonismo de los países en desarrollo, por ejemplo:

- favoreciendo las actividades regionales;
- participando en la organización de seminarios de información;
- suscribiendo acuerdos con otros organismos internacionales interesados igualmente en el desarrollo;

3 a que promueva asociaciones transnacionales de incubadoras de empresas basadas en conocimientos en el sector de las telecomunicaciones en las que participen los países en desarrollo;

4 a que promueva asociaciones transnacionales de empresas incipientes en el sector de las telecomunicaciones, en las que participen los países en desarrollo;

5 a que promueva formación y capacitación en los países en desarrollo en relación con todo el ciclo industrial, desde la concepción de los productos y servicios hasta el establecimiento y la fase operacional de las correspondientes empresas;

6 a que promueva en los países en desarrollo las condiciones necesarias para poner en marcha un proceso positivo de creación de incubadoras de empresas basadas en conocimientos;

7 a que siga ayudando a los países en desarrollo a que respondan a la reestructuración mundial de las telecomunicaciones, especialmente en lo que concierne a los aspectos financieros.
